

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DE:**

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Subvenciones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Entidad obtiene una parte significativa de sus ingresos por subvenciones concedidas por Organismos Públicos o entidades privadas. Tal y como se detalla en la cuenta de resultados adjunta, a 31 de diciembre de 2023 la entidad tiene registrada bajo el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia", los ingresos correspondientes a subvenciones de explotación recibidas por un importe de 114.641.058,08 euros.

Además, tal y como se indica en la nota 9.1 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2023 la entidad tiene registrados en el epígrafe de "Otros créditos con las administraciones públicas 100.032.352,96 euros, correspondientes a partidas pendientes de cobro de las distintas entidades que aportan fondos a CEAR. Por otro lado, tal y como se detalla en la nota 9.2 de la memoria adjunta, bajo los epígrafes de "Otros pasivos financieros a corto plazo" a corto, se registra el importe de 103.088.806,15 euros, correspondiente a las subvenciones pendientes de ejecutar.

La evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, así como la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar el reconocimiento de las subvenciones como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

En relación con estas áreas, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la institución para el reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- Revisión a través de muestreo de la población de la documentación acreditativa de la concesión de las subvenciones, así como la justificación de las ayudas concedidas, verificando el correcto cumplimiento de los requisitos de justificación en plazo y forma, y su correcto registro en función de la documentación anteriormente verificada.

- Revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos, así como de la documentación soporte justificativa de la liquidación de pasivos.
- La revisión de los desgloses incluidos en la memoria adjunta de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es el responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Juan de Mena 10, 1 Iz.
28014 Madrid
ROAC N°: S-1287

Albert Sanromà Castells
ROAC N°: 21.877
Madrid, 27 de mayo de 2024

REA
audidores

Miembro ejerciente

FORWARD
ECONOMICS

Año: 2024
Número: 33.121/24

Para incorporar al protocolo

E economistas
Consejo General

www.cear.es

OFICINAS CENTRALES

General Perón 32, 2º dcha

28020 MADRID

Tel: 915980535

Fax:915972361

CEA(R)
Comisión Española
de Ayuda al Refugiado

CUENTAS ANUALES

COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.344.714,83	10.671.560,83
I. Inmovilizado intangible.	5	1.047.745,21	1.062.695,20
5. Aplicaciones informáticas.		0,00	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso.		1.047.745,21	1.062.695,20
III. Inmovilizado material.	6	9.626.754,48	9.000.181,22
1. Terrenos y construcciones.		5.253.559,52	5.165.598,71
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		3.818.973,74	3.368.206,93
3. Inmovilizado en curso.		554.221,22	466.375,58
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.1	15.010,00	18.010,00
1. Instrumentos de patrimonio		3.010,00	3.010,00
2. Créditos a Entidades		12.000,00	15.000,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9.1	655.205,14	590.674,41
5. Otros activos financieros.		655.205,14	590.674,41
B) ACTIVO CORRIENTE		143.380.797,95	157.753.982,08
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	17.250,00	7.315,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		105.101.309,50	74.582.838,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	4.930.377,19	10.341.800,10
3. Deudores varios	9.1	54.111,52	374.891,80
4. Personal	9.1	870,26	231,70
5. Activos por impuesto corriente	9.1	83.597,57	19.342,82
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.1	100.032.352,96	63.846.571,66
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	9.1	103.000,00	303.000,00
2. Créditos a Entidades		3.000,00	3.000,00
5. Otros activos financieros	20	100.000,00	300.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.1	19.453,67	50.993,83
5. Otros activos financieros		19.453,67	50.993,83
VI. Periodificaciones a corto plazo		53.771,78	70.986,65
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	38.086.013,00	82.738.848,52
1. Tesorería		38.086.013,00	82.738.848,52
2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		154.725.512,78	168.425.542,91

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2023



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		32.034.142,60	37.172.042,04
A-1) Fondos propios	11	1.980.724,38	1.774.502,21
I. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
1. Dotación fundacional/Fondo social		601,01	601,01
II. Reservas		1.773.901,20	1.162.231,97
2. Otras reservas		1.773.901,20	1.162.231,97
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	206.222,17	611.669,23
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	30.053.418,22	35.397.539,83
I. Subvenciones		28.856.813,74	33.749.820,21
II. Donaciones y legados		1.196.604,48	1.647.719,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		122.691.370,18	131.253.500,87
II. Provisiones a corto plazo	14	1.524.632,38	150.245,36
III. Deudas a corto plazo		108.898.056,35	104.761.182,71
2. Deudas con entidades de crédito	9.2	5.809.250,20	881,10
5. Otros pasivos financieros	9.2	103.088.806,15	104.760.301,61
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		12.268.483,18	26.342.072,80
1. Proveedores	9.2	3.170.808,93	2.840.676,65
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	9.2-20	446.262,72	392.737,42
3. Acreedores varios	9.2	3.254.471,99	3.179.273,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	1.152.953,64	29.144,30
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	4.243.985,90	19.900.240,78
VII. Periodificaciones a corto plazo		198,27	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		154.725.512,78	168.425.542,91

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2023



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13.6	120.693.435,65	110.709.776,75
a) Cuotas de asociados y afiliados		503.874,03	483.798,50
c) Ingresos de promociones		11.378,03	118.246,14
d) Subvenciones imputados al excedente del ejercicio		114.641.058,08	95.991.527,36
e) Donaciones imputados al excedente del ejercicio		943.529,79	714.128,87
g) Prestación de servicios		4.593.595,72	13.402.075,88
2. Gastos por ayudas y otros		-13.875.257,39	-7.435.551,31
a) Ayudas monetarias	13.2	-13.784.228,87	-7.313.053,27
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		-1.380,74	-252,77
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-89.647,78	-122.245,27
5. Aprovisionamientos	13.4	-43.128.606,97	-46.442.074,22
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
7. Gastos de personal	13.3	-50.315.149,51	-44.310.937,22
a) Sueldos, salarios y asimilados		-37.760.843,55	-33.254.923,20
b) Cargas sociales		-12.622.560,33	-11.056.014,02
c) Provisiones		68.254,37	0,00
8. Otros gastos de explotación		-13.159.060,09	-11.535.263,65
a) Servicios exteriores		-11.748.996,29	-11.493.233,56
b) Tributos		-44.106,60	-42.030,09
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales		-1.365.957,20	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
9. Amortización del inmovilizado	5,6	-1.190.897,08	-1.188.527,29
10. Subvenciones, don. y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio		1.193.916,53	1.070.928,55
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	13.6	1.141.816,23	1.049.406,51
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.6	52.100,30	21.522,04
11. Exceso de provisiones	14	0,00	39.250,82
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	6	-49.968,84	-43.671,88
b) Resultados por enajenaciones y otras		-49.968,84	-43.671,88
13. Otros resultados	13.5	13.845,52	-22.559,18
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		182.257,82	841.371,37



COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (continuación)

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2023	2022
13. Ingresos financieros		347.844,49	301.249,30
a) De participaciones en instrumentos financieros		347.844,49	301.249,30
a1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	300.000,00
a2) En terceros.		347.844,49	1.249,30
14. Gastos financieros.	13.7	-323.880,14	-530.951,44
b) Por deudas con terceros.		-323.880,14	-530.951,44
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		23.964,35	-229.702,14
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		206.222,17	611.669,23
18. Impuesto sobre Sociedades		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		206.222,17	611.669,23
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.		206.222,17	611.669,23
3. Subvenciones recibidas		20.271.260,66	26.418.844,49
4. Donaciones y legados recibidos		408.929,28	1.275.581,43
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (3+4)		20.680.189,94	27.694.425,92
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio al patrimonio neto.			
3. Subvenciones recibidas		-25.164.267,13	-9.687.789,03
4. Donaciones y legados recibidos		-860.044,42	-168.161,22
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-26.024.311,55	-9.855.950,25
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-5.344.121,61	17.838.475,67
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-5.137.899,44	18.450.144,90

Las Notas descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados del ejercicio 2023



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2023

NOTA N° 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), asociación declarada de utilidad pública, fue fundada en 1979 como respuesta solidaria y de protección para las primeras personas refugiadas que llegaban a España. Tiene como misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o riesgo de exclusión social.

En el momento de su fundación, que coincidió con los primeros años de gobierno democrático en España, CEAR se convirtió en un agente clave para promover el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado español en materia de Derechos Humanos. Trabajó especialmente en aquellos derechos referidos a las personas refugiadas, protegiendo a los solicitantes de asilo en España, y velando por el cumplimiento de la Convención de Ginebra de 1951.

Desde entonces lleva casi 45 años siendo un instrumento de defensa del derecho de asilo.

La actividad de CEAR durante 2023 ha estado influida por dos momentos:

En mayo, por la llegada de familias refugiadas sirias damnificadas por el terremoto de Turquía. CEAR participó como entidad colaboradora en las misiones de reasentamiento que se llevaron a cabo en 2023.

Por otro lado, en el segundo semestre de 2023 aumentó de manera exponencial el ritmo de llegada de personas a las costas canarias, procedentes del oeste del continente africano. Como consecuencia de ello, el 14 de octubre de 2023 el Gobierno español hizo una declaración de emergencia y, seguidamente, un contrato de adjudicación directa para que CEAR fuera una de las organizaciones que atendiera la acogida de estas personas. Esto supuso un aumento de la actividad de la organización al final del año.

Los datos de 2023 demuestran que sigue aumentando el número de solicitudes de asilo en España. Si en 2022 ya se alcanzó el techo de solicitantes con 118.842, en 2023 esta cifra ha aumentado un 37%, llegando a 163.220 solicitudes de asilo en el año.

Este aumento no se traslada al número de solicitudes aceptadas. La tasa de reconocimiento de solicitudes de asilo cae desde el 16,5% en 2022, al 12% en 2023. Esta disminución sitúa a España aún más lejos de la media de reconocimiento de la Unión Europea, que es del 40%.

En el desarrollo de su misión y fines, CEAR atiende de manera integral a las personas solicitantes de protección internacional desde diversos ámbitos:

El **Área Jurídica** proporciona asesoramiento legal y atención jurídica a personas tanto solicitantes como beneficiarias del derecho de asilo y apátridas, tanto ante las



administraciones públicas como los tribunales de justicia. El servicio está establecido en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Ceuta, Melilla, País Vasco, Canarias y Navarra, y cuenta con 64 abogados.

Dentro de las labores de esta área se encuentra la elaboración de informes dirigidos a las autoridades competentes (la Oficina de Asilo y Refugio y la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio).

También lleva a cabo algunas acciones de incidencia y de litigio estratégico para visibilizar y denunciar el incumplimiento de los acuerdos internacionales sobre derecho de asilo. En los casos más graves de violaciones de derechos humanos este servicio se presenta ante los Tribunales Superiores de Justicia: el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.

La coordinación e interlocución con estos órganos y tribunales favorece el objetivo final: el reconocimiento de la protección internacional.

Por su parte, el **Área de Acogida** ofrece un conjunto de actuaciones que van mucho más allá del alojamiento y la manutención. Busca potenciar la autonomía, el bienestar y la integración de las personas solicitantes de protección internacional que participan del sistema de acogida estatal vigente.

Las plazas de acogida se distribuyen entre las de Protección Internacional y las de Atención Humanitaria:

- En las **plazas de Protección Internacional** se prepara un itinerario de integración por fases personalizado, caso a caso, en el que se potencia y trabaja la adquisición gradual de autonomía de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal en España. Se cuenta incluso con un programa para personas que estén en situación de extrema vulnerabilidad.
- En las **plazas de Atención Humanitaria** se atiende a personas migrantes que llegan a las costas españolas, que son trasladadas a territorio desde los CETI o que salen de los CIE, CATE o Comisarías. Estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y psíquico, y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos o forman parte de asentamientos que comportan graves riesgos sociales y sanitarios y precisan de actuación inmediata para su subsanación.

Durante 2023, la coordinación de Atención Humanitaria ha gestionado las plazas de la Declaración de Emergencia de Canarias.

El **Área de Valoración Inicial y Derivación, (antes llamada Primera Acogida)** es un servicio que se encarga de la primera atención a solicitantes de asilo que llegan a territorio español a través de aeropuertos, puertos y puestos fronterizos.

Realiza una evaluación y, en su caso, derivación de las personas solicitantes, a la vez que procura atención a sus necesidades básicas y urgentes por un plazo máximo de 30 días, hasta que son trasladadas a una plaza de acogida de las mencionadas anteriormente.



CEAR lleva a cabo la primera acogida en Andalucía, Canarias y Euskadi, donde cuenta con plazas en hostales y albergues para cubrir este periodo de atención.

A 31 de diciembre el resumen de plazas de acogida abiertas en CEAR es el siguiente:

PROVINCIA	Nº PLAZAS ASILO	Nº PLAZAS A. HUMANITARIA	Nº PLAZAS EMERG. CANARIAS	Nº PLAZAS VAL. INICIAL	TOTAL
SEVILLA	475	300		471	1246
MÁLAGA	185	83	200	835	1303
ALMERÍA		60			60
CÁDIZ		55	300	399	754
GRANADA					0
ISLAS CANARIAS	73	78		319	470
BARCELONA	144	40	50		234
TARRAGONA	50		80		130
VALENCIA	289	55			344
ALICANTE	94				94
VIZCAYA	116			308	424
ÁLAVA	112			97	209
GUIPÚZCOA	97			35	132
MADRID	450	22			472
NAVARRA	126				126
TOTAL	2.211	693	630	2.464	5.998

El **Área de Inclusión** apoya, con diversos servicios, la inclusión real de las personas solicitantes de protección internacional, y completa la labor de las áreas Jurídica y de Acogida. Su objetivo es que estas personas puedan alcanzar una vida digna, autónoma y estable en nuestro país, en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para ello realiza un itinerario que atiende a las necesidades reales de cada persona.

Los servicios que componen esta área son:

- el **Servicio de Formación y Empleo** trabaja en la inserción laboral, fomentando la empleabilidad y la incorporación al mercado de trabajo de las personas beneficiarias. En ese sentido, desde 1998 CEAR es Agencia de Colocación homologada por el Ministerio, y funciona con éxito en Las Palmas, Barcelona, Valencia, País Vasco, Madrid, Málaga, Sevilla, Alicante y Navarra.
- El servicio de **Aprendizaje del Idioma**, que contribuye a la inserción y la integración real de las personas solicitantes de asilo, así como a su empleabilidad, a través del aprendizaje de la lengua del lugar de acogida. Este conocimiento es



el vehículo para su autonomía y su integración en la sociedad, y se lleva a cabo durante todo el proceso de inclusión.

- El **Servicio de Intervención Social** proporciona asesoramiento individualizado a personas y familias para lograr su autonomía plena.
- Además, el **Servicio de Atención Psicológica** atiende las necesidades de estas personas, que han sido víctimas de grandes violaciones de derechos humanos, y les apoya en su recuperación.

El **Área de Incidencia** trabaja para influir en las estructuras normativas, sociales, institucionales y políticas, para superar los obstáculos a los que se enfrenta el colectivo de personas beneficiarias de CEAR. Realiza estudios e investigaciones sobre la situación de las personas refugiadas en el mundo, informes de derechos humanos en país de origen, ha articulado un servicio de documentación y participa activamente en redes, foros y plataformas institucionales, internacionales y estatales, para aumentar su capacidad de incidencia social (entre otros, el Foro Social contra la Trata, el European Council on Refugees and Exiles – ECRE-, Migreurop, etc.).

Voluntariado y Participación Social forma parte de esta área. Se trata de uno de los pilares fundamentales de la organización, ya que canaliza la participación de personas comprometidas y movilizadas por la defensa de los derechos de las personas refugiadas. Las personas voluntarias participan en todas las distintas áreas de la organización. Durante 2023 **1.319 personas voluntarias (950 mujeres y 369 hombres)** han estado comprometidas desde la ciudadanía con la entidad, parte de las cuales son personas refugiadas y migrantes.

Con la información procedente del Área de Incidencia y del resto de trabajo realizado en CEAR, el **Área de Comunicación** da a conocer la labor de la organización y la situación de las personas refugiadas en España, Europa y el mundo. Para ello difunde información a través de los medios de comunicación, la web de CEAR y las redes sociales.

Las acciones comunicativas de la entidad, así como las campañas de sensibilización de la ciudadanía y de incidencia política se llevan a cabo en común por tres áreas antes mencionadas: la de Voluntariado y Participación, Comunicación y Marketing e Innovación.

De manera transversal, el **Servicio de Traducción e Interpretación** da un apoyo fundamental a las personas pertenecientes a nuestro colectivo de atención, tanto en los centros de acogida como en el resto de las áreas de intervención. Mediante este servicio, se facilita la comprensión y se asegura la comunicación de dichas personas con sus abogados y con el resto de agentes que intervienen durante el proceso de tramitación de su expediente. Para el desarrollo de los programas y la actividad descrita, CEAR cuenta, además de con fondos concedidos por entidades privadas y donaciones, sobre todo con financiación proveniente de administraciones públicas estatales, autonómicas y locales.

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la Acción Concertada como instrumento que sustituye a las subvenciones destinadas a financiar la actividad derivada tanto de Protección Internacional como de Atención Humanitaria de las que CEAR había sido entidad beneficiaria a lo largo de muchos años.



CEAR, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, es la entidad de mayor activo del grupo CEAR GRUPO CONSOLIDADO. La información de este grupo se encuentra detallada en el NOTA nº 20.

A continuación, se detallan brevemente algunos de los programas más significativos llevados a cabo por la Entidad en 2023.

Programas financiados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Dirección General de Gestión del Sistema de Protección Internacional y Temporal

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS EN EL MARCO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

ACCIÓN CONCERTADA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Descripción: Prestación de servicios y actuaciones del itinerario del sistema de acogida de protección internacional mediante acción concertada. El itinerario se instrumenta en tres fases: valoración inicial y derivación*, acogida y autonomía. Dentro de cada fase se prestan actuaciones transversales, como el aprendizaje del idioma, la interpretación y traducción, el apoyo al acceso al empleo o la asistencia psicológica y legal. Adicionalmente, se ofrecen servicios de apoyo, intervención y acompañamiento social, psicológico y jurídico a las personas destinatarias del sistema de acogida que no estén recibiendo las prestaciones completas de alguna de las fases del sistema.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de apátrida y acogidas al régimen de protección temporal.

Personas participantes enero – diciembre: Se han gestionado 4.675 plazas y se han atendido a 31.729 personas realizando 432.527 actuaciones en el global de todas las fases y servicios.

Programas cofinanciados por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la Comisión Europea*

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE APOYO A PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SOLICITANTES Y BENEFICIARIOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Descripción: El programa desarrolla: 1) obras de mejora en aquellas infraestructuras de acogida de la entidad que requieran refuerzo estructural y/u obras de acondicionamiento básico; 2) Mejora de las infraestructuras informáticas de los centros de acogida y de las oficinas donde se realiza la atención; 3) Incrementar los medios técnicos y los recursos materiales que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de la atención al colectivo.

Colectivo de atención: Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, solicitantes y beneficiarias de la condición de apátrida, personas acogidas al régimen de protección temporal en España e inmigrantes vulnerables.



**La Fase de Valoración Inicial y Derivación de la Acción Concertada Protección Internacional cuenta con la cofinanciación del FAMI.*

Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

ACCIÓN CONCERTADA DE ATENCIÓN HUMANITARIA

Descripción: Programa que hace frente de manera inmediata a la situación de desprotección de aquellas personas de origen extranjero llegadas a costas que carezcan de recursos materiales y sociales, a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, material de higiene, etc.), así como con el desarrollo de una intervención integral orientada a facilitar herramientas que les faciliten una rápida incorporación social e integración en el país de acogida. Incluye los servicios de acogida integral, traslados y asistencia legal y jurídica en los CETIS de Ceuta y Melilla.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación. Personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional en situación de vulnerabilidad.

Personas participantes enero – diciembre: 4.829 (4.411 hombres y 418 mujeres).

ATENCIÓN DE EMERGENCIA A PERSONAS LLEGADAS A LAS COSTAS ESPAÑOLA

Descripción: Programa que hace frente de manera inmediata a la situación de desprotección de aquellas personas de origen extranjero llegadas a costas que carezcan de recursos materiales y sociales, a través de la cobertura de sus necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, material de higiene, etc.),

Colectivo de atención: Personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

Personas participantes octubre – diciembre: 1.285

PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL EN MATERIA DE EXTRANJERÍA, DESTINADAS A FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL, COFINANCIADAS POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE).

INSERTIA: ITINERARIOS PARA LA INSERCIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES



Descripción: El programa se basa en el diseño y ejecución de itinerarios integrados de inserción socio-laboral para mejorar la empleabilidad de las personas participantes, tratando de incidir en su capacidad para acceder al mercado laboral.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes extracomunitarias en situación administrativa regular y que presenten alto grado de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social.

Personas participantes enero - diciembre: 533 (198 hombres y 335 mujeres).

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

APOYO A LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS EXTRANJERAS

Descripción: El programa se basa en la dotación de equipos informáticos a nivel estatal para reforzar los programas de atención.

Colectivo de atención: Personas inmigrantes extracomunitarias en situación administrativa regular y que presenten alto grado de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión social.

Programas financiados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Programas financiados por Presupuestos Generales del Estado

PROGRAMA SUBVENCIONADO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL

VOLUNTARIADO DE CEAR EN CLAVE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción: Programa que tiene por finalidad la promoción y formación de las personas voluntarias de CEAR que trabajan y son partícipes en las diversas actividades, equipos y programas de la entidad, dentro de los servicios: jurídicos, sociales, de integración, acogida, empleo, investigación, realización de informes, traducción e interpretación, sensibilización, movilización, educación, denuncia, entre otros.

Colectivo de atención del programa: Personas voluntarias de CEAR.

Personas participantes enero – diciembre: 710 personas participantes.

Programas financiados por el Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PROGRAMA SUBVENCIONADO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR



IMPULSA(R)

Descripción: Proyecto dirigido a la mejora y modernización de los servicios de atención social y gestión de CEAR mediante la integración de tecnologías, procesos y competencias digitales en todos los niveles. Persigue una transformación profunda en las metodologías y procesos apoyado en nuevas herramientas tecnológicas que mejoran y optimizan la atención a las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Se trata de terminar de desarrollar un sistema de herramientas que interaccionan entre sí para el registro, control y reporte de datos a personas trabajadoras, usuarias, financiadores y base social con transparencia y calidad.

Programas financiados por el Ministerio de Igualdad

Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN CON MUJERES SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y REFUGIADAS, SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Descripción: El proyecto busca desarrollar las competencias del personal contratado y voluntario de las entidades del Sistema de Acogida de personas solicitantes de Protección Internacional, refugiadas e inmigrantes en especial situación de vulnerabilidad para la identificación, detección y prevención de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva multidisciplinar con enfoque de derechos humanos, de género y de interseccionalidad y dando cumplimiento a uno de las actuaciones requeridas en el Protocolo de actuación ante la violencia contra las mujeres en el Sistema de Acogida de Protección Internacional del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del estado español.

Programas financiados por el Gobierno de Canarias

MANTENIMIENTO CENTRO DE ACOGIDA

Descripción: Programa orientado a dar apoyo en el mantenimiento del Centro de Migraciones de Santa Lucía, recurso gestionado por la entidad y enmarcado en la red de Centros para personas solicitantes de protección internacional y único destinado a dicho perfil en la comunidad autónoma de Canarias.

PIIIL CEAR COCINA – ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL

Descripción: Programa que pretende potenciar la empleabilidad y la autonomía de las personas migrantes y refugiadas, favoreciendo su inserción laboral, promoviendo la igualdad y la calidad en el empleo, a través de la formación, tanto ocupacional en el sector de hostelería, como de la formación complementaria.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes de asilo y refugiadas y migrantes vulnerables.

Personas participantes: 15 personas.



Programas financiados por el Ayuntamiento de Madrid

PROGRAMA DE ACOGIDA PARA POBLACIÓN DE ORIGEN SUBSAHARIANO Y DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA Y DE ORIENTE MEDIO

Descripción: Programa de acogida a población de origen subsahariano que aborda de forma integral, individual y eficiente las circunstancias que obstaculizan el proceso de integración psico-social y laboral del colectivo de actuación. Esto se lleva a cabo a través de 32 plazas de acogida repartidas en seis pisos de acogida, donde se abordan las necesidades básicas, herramientas que faciliten la convivencia y la autonomía en el proceso de salida, así como actividades de integración, dinamización, cultura y ocio inclusivo que fomentan los vínculos positivos con el equipo y entre los participantes.

Colectivo de atención del programa: Personas de origen subsahariano que llegan a Madrid y se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.

Personas participantes: 70 personas.

Programas financiados por la Generalitat Valenciana

Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas

PROYECTO ATLAS: MIGRACIÓN Y REFUGIO

Descripción: Servicio de información básica y asesoramiento jurídico especializado a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional que ofrece servicios sociales especializados en el ámbito de la migración y refugio.

Colectivo de atención del programa: Población migrante más vulnerable y personas solicitantes de protección internacional.

Personas participantes: 8.967 personas atendidas.

ALBERGUE PILES

Descripción: El objeto de la habilitación del albergue juvenil Mar i Vent como CATE, fue la acogida en un contexto de emergencia humanitaria a las personas procedentes del conflicto de Ucrania, quienes no disponen de recursos de alojamiento, redes sociales y de apoyo en el país de acogida y que carecen de recursos económicos propios que les permitan asumir la cobertura de sus necesidades básicas de manera autónoma, hasta el acceso de las mismas al Sistema Estatal de Protección Internacional de personas refugiadas o bien, hasta que puedan hacer frente a la cobertura de sus necesidades de alojamiento y manutención por otras vías.

Colectivo de atención del programa: Personas desplazadas desde Ucrania, a consecuencia de la invasión rusa, que carecen de posibilidad habitacional, de recursos económicos para dar cobertura a sus necesidades básicas de alojamiento y manutención y que carecían de redes sociales y de apoyo en el país de acogida.



Personas participantes: Fueron atendidas un total de 129 personas.

Programas financiados por el Gobierno de Navarra

Departamento de políticas migratorias y justicia

PROGRAMA DE TRANSICIÓN

Descripción: Alojamiento temporal e intervención socio-laboral para las personas cuya solicitud de protección internacional ha sido denegada o están a la espera de una resolución a su expediente, pero que tienen que salir en un breve plazo del Programa de Acogida para personas solicitantes de protección Internacional o del Programa de Acogida Humanitaria, contribuyendo a su inclusión y evitando caer en situaciones de vulnerabilidad.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes, beneficiarias y denegadas de protección internacional que hayan agotado el tiempo de estancia autorizado en el Sistema de Acogida y no hayan conseguido un recurso habitacional.

Personas participantes: 90 personas (49 hombres y 41 mujeres).

Programas financiados por el Ayuntamiento de Málaga

HOGAR MALAKA

Descripción: El programa proporciona un servicio de acogida integral temporal a personas que han causado baja en el sistema de protección internacional.

Colectivo de atención del programa: Personas solicitantes, beneficiarias y denegadas de protección internacional que hayan agotado el tiempo de estancia autorizado en el Sistema de Acogida y no hayan conseguido un recurso habitacional.

Personas participantes: 63 personas (35 hombres y 28 mujeres).



NOTA N° 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la presente memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo y preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, siguiendo los criterios establecidos por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido del cual se recoge en la resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, siempre que no establezca un criterio diferente, y en ese caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, el texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Cabe destacar así mismo, que el plan contable anteriormente mencionado está sujeto al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, el Comité Ejecutivo ha realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. No obstante, si surgiesen acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4. Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas en el balance, en la cuenta de resultados y en la memoria en forma diferente a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

2.6. Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus partidas correspondientes.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio 2023 no se ha producido ningún cambio de criterio contable respecto al ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio 2023 y 2022, no se han producido correcciones de errores.

NOTA Nº 3**EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 es un superávit de 206.222,17 euros, que será sometido a la aprobación por parte de la Asamblea General según la siguiente distribución. Al 31 de diciembre de 2022, el resultado fue un superávit de 611.669,23 euros, que fue aprobado por la Asamblea General con fecha 26 de junio de 2023:

BASES DE REPARTO	2023	2022
	Euros	Euros
Pérdidas y ganancias	206.222,17	611.669,23
TOTAL	206.222,17	611.669,23

APLICACIÓN	2023	2022
	Euros	Euros
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
- Reservas	206.222,17	611.669,23
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL	206.222,17	611.669,23

NOTA Nº 4**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración utilizadas para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal, tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25

b) Inmovilizado material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se posean con una finalidad diferente a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen estos activos y que beneficien a la colectividad, eso es, su beneficio social o potencial del servicio. Todos los elementos del inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien siempre y cuando supongan un aumento de la capacidad de servicio del mencionado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujo de efectivo se dan de baja en el momento de la enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener de ellos en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, tiene que determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia a su coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios sobre si algún elemento puede estar deteriorado; en ese caso, se estimarán los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que lo motivaron han dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Edificios	2-12
Utilaje	10
Instalaciones	10-12
Maquinaria	10-12
Mobiliario	10
Equipos informáticos	25
Elementos de transporte	16
Otro inmovilizado	12

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluyen el pago por la opción de compra y se excluyen las cuotas de carácter contingente.

La carga financiera total se distribuye a lo largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados del ejercicio en el momento en el que se devenga. Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración los activos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado



Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal se continuarán valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto por el vencimiento del préstamo. Se considera largo plazo el superior a un año.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los activos financieros incluidos en esta categoría corresponden al efectivo en caja, bancos y depósitos a la vista de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con un vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, se tendrán que efectuar las correcciones valorativas necesarias siempre y cuando exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo



Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad o empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros de CEAR se clasifican en las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, es el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continuarán valorando por este importe.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La clasificación entre el corto y el largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto en el vencimiento de la deuda. Se considera deuda a largo plazo aquella que tiene vencimiento superior a un año.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si



el vencimiento supera el plazo mencionado, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los cuales la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al cumplimiento de trámites formales y administrativos.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que las unas y las otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Ingresos y gastos

Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe la concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere a la espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Estas reglas son aplicables en los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina esta corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, a cada uno de los períodos se le tiene que reconocer su correspondiente gasto, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo que se ha indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el cual se aprueba su concesión con abono en una cuenta del pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.



Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias...) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en que se incurran, excepto que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos por organizar el mencionado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entrega de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y los actos se produzcan.
- d) En todo caso, se tendrán que realizar las periodificaciones necesarias.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozca.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, excepto que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en este caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un simple intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, teniendo que registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable de este bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio



de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario tendrá que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en el excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan por financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese período por los mencionados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a realizar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.4) Activos financieros: Se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en el cual se produzca la cancelación, excepto que se otorguen en relación con una financiación específica, en ese caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el cual finaliza la mencionada restricción.

Se considerará en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la medida en que estos hayan sido financiados gratuitamente.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales con partes vinculadas se realizan a valor razonable.

Gestión de Riesgos

- 1) Factores de riesgo financiero



Los riesgos financieros se componen de: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Entidad trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su sostenibilidad financiera.

a) Riesgo de mercado

- Riesgo de tipo de cambio: la entidad no realiza transacciones con monedas distintas del euro.
- Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable. El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de las deudas con entidades de crédito, en concreto por los préstamos hipotecarios que vencieron en el 2021. Las deudas con entidades de crédito emitidas a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La posición de Tesorería neta (Deudas con entidades de crédito menos Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) es positiva. En consecuencia, no se considera que exista riesgo de tipos de interés. Los tipos de interés devengados por pólizas de crédito usadas durante el ejercicio son los habituales del mercado.

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Entidad se realiza considerando los saldos relacionados con Activos financieros a coste. Los saldos bancarios se encuentran depositados en bancos e instituciones financieras nacionales de reconocido prestigio y solvencia. En relación con los saldos deudores a cobrar, una alta proporción de los mismos están referidos a subvenciones públicas, con lo cual la Institución considera que el riesgo de crédito se encuentra limitado.

En relación a los deudores del sector privado, una parte significativa de los saldos están referidos a compañías de alta calificación crediticia y con las cuales no existe historial de impago. Periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de los deudores, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene concentraciones significativas de riesgo.

c) Riesgo liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en el importe suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Es política de CEAR mantener un nivel de financiación que cubra las necesidades operativas de la actividad. Adicionalmente, la Institución cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en la Institución es bajo.

NOTA Nº 5
INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	381.230,08	0,00	381.230,08
Amortización acumulada	<u>-439.784,21</u>	<u>-14.949,99</u>	<u>-454.734,20</u>
TOTAL	1.062.695,20	-14.949,99	1.047.745,21

El detalle y movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Coste			
Derechos sobre activos cedidos en uso	1.121.249,33	0,00	1.121.249,33
Aplicaciones informáticas	381.230,08	0,00	381.230,08
Amortización acumulada	<u>-424.834,22</u>	<u>-14.949,99</u>	<u>-439.784,21</u>
TOTAL	1.077.645,19	-14.949,99	1.062.695,20

Los derechos sobre activos cedidos en uso corresponden a un contrato de cesión de uso gratuito de un terreno para la construcción de un gimnasio y zonas deportivas y de esparcimiento al aire libre destinadas a personas refugiadas. Este contrato se firmó con el Ayuntamiento de Getafe con fecha 4 de febrero de 2019, y tiene una duración de 75 años. A 31 de diciembre de 2023, el polideportivo se encuentra en construcción.

Las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas y en uso corresponden a la base de datos CEARNET y software específico para la gestión de usuarios/beneficiarios.



NOTA N° 6

INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	7.831.879,18	-2.735.629,04	5.096.250,14
Total terrenos y construcciones	7.989.188,56	-2.735.629,04	5.253.559,52
Instalaciones técnicas	576.614,95	-273.424,93	303.190,02
Maquinaria	474.975,88	-304.387,57	170.588,31
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-22.166,75	5.824,61
Mobiliario	3.269.346,93	-1.353.196,88	1.916.150,05
Equipos de proceso de información	2.362.581,93	-1.531.598,74	830.983,19
Elementos de transporte	1.003.990,22	-443.866,94	560.123,28
Otro inmovilizado	55.511,02	-23.396,74	32.114,28
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	7.771.012,29	-3.952.038,55	3.818.973,74
Inmovilizado en curso y anticipos	554.221,22	0,00	554.221,22
TOTAL	16.314.422,07	-6.687.667,59	9.626.754,48

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 fue como sigue:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>
Terrenos	157.309,38	0,00	157.309,38
Construcciones	7.381.257,38	-2.372.968,05	5.008.289,33
Total terrenos y construcciones	7.538.566,76	-2.372.968,05	5.165.598,71
Instalaciones técnicas	527.165,59	-228.095,74	299.069,85
Maquinaria	410.384,75	-277.109,76	133.274,99
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	-22.106,32	5.885,04
Mobiliario	3.008.004,79	-1.089.660,06	1.918.344,73
Equipos de proceso de información	1.996.359,01	-1.351.076,15	645.282,86
Elementos de transporte	673.974,50	-344.142,65	329.831,85
Otro inmovilizado	55.511,02	-18.993,41	36.517,61
Total instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.699.391,02	-3.331.184,09	3.368.206,93
Inmovilizado en curso y anticipos	466.375,58	0,00	466.375,58
TOTAL	14.704.333,36	-5.704.152,14	9.000.181,22



El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	7.381.257,38	450.621,80	0,00	7.831.879,18
Instalaciones técnicas	527.165,59	56.817,88	-7.368,52	576.614,95
Maquinaria	410.384,75	64.928,72	-337,59	474.975,88
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	3.008.004,79	351.176,42	-89.834,28	3.269.346,93
Equipos de proceso de información	1.996.359,01	511.618,38	-145.395,46	2.362.581,93
Elementos de transportes	673.974,50	330.015,72	0,00	1.003.990,22
Otro inmovilizado material	55.511,02	0,00	0,00	55.511,02
Inmovilizado en curso	466.375,58	87.845,64	0,00	554.221,22
Total coste	14.704.333,36	1.853.024,56	-242.935,85	16.314.422,07
	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	-2.372.968,05	-362.660,99	0,00	-2.735.629,04
Instalaciones técnicas	-228.095,74	-50.850,28	5.521,09	-273.424,93
Maquinaria	-277.109,76	-27.500,08	222,27	-304.387,57
Utillaje y otras instalaciones	-22.106,32	-60,43	0,00	-22.166,75
Mobiliario	-1.089.660,06	-308.734,10	45.197,28	-1.353.196,88
Equipos para proceso de información	-1.351.076,15	-322.013,59	141.491,00	-1.531.598,74
Elementos de transporte	-344.142,65	-99.724,29	0,00	-443.866,94
Otro inmovilizado material	-18.993,41	-4.403,33	0,00	-23.396,74
Total amortización acumulada	-5.704.152,14	-1.175.947,09	192.431,64	-6.687.667,59
TOTAL NETO	9.000.181,22	677.077,47	-50.504,21	9.626.754,48

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Cullera en Valencia, Calle Nueva en Antequera y Torreblanca en Sevilla. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros de Sevilla, Madrid y Euskadi.



El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Coste				
Terrenos	157.309,38	0,00	0,00	157.309,38
Construcciones	7.188.830,65	192.426,73	0,00	7.381.257,38
Instalaciones técnicas	499.379,99	29.770,10	-1.984,50	527.165,59
Maquinaria	409.767,54	5.763,34	-5.146,13	410.384,75
Utillaje y otras instalaciones	27.991,36	0,00	0,00	27.991,36
Mobiliario	2.519.076,78	548.842,92	-59.914,91	3.008.004,79
Equipos de proceso de información	1.518.190,37	525.958,29	-47.789,65	1.996.359,01
Elementos de transportes	537.056,92	136.917,58	0,00	673.974,50
Otro inmovilizado material	54.092,90	1.418,12	0,00	55.511,02
Inmovilizado en curso	464.728,08	1.647,50	0,00	466.375,58
Total coste	13.376.423,97	1.442.744,58	-114.835,19	14.704.333,36
	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	-2.060.341,71	-312.626,34	0,00	-2.372.968,05
Instalaciones técnicas	-172.904,65	-56.712,57	1.521,48	-228.095,74
Maquinaria	-251.535,93	-28.337,91	2.764,08	-277.109,76
Utillaje y otras instalaciones	-20.816,52	-1.289,80	0,00	-22.106,32
Mobiliario	-847.682,31	-265.862,72	23.884,97	-1.089.660,06
Equipos para proceso de información	-1.018.532,13	-375.536,80	42.992,78	-1.351.076,15
Elementos de transporte	-215.205,06	-128.937,59	0,00	-344.142,65
Otro inmovilizado material	-14.719,84	-4.273,57	0,00	-18.993,41
Total amortización acumulada	-4.601.738,15	-1.173.577,30	71.163,31	-5.704.152,14
TOTAL NETO	8.774.685,82	269.167,28	-43.671,88	9.000.181,22

El importe registrado como adiciones en el apartado de construcciones corresponde, en su mayoría, a trabajos de mejora efectuados en los centros de acogida de refugiados de Avenida Juan Carlos I, en Getafe; Calle Nueva en Antequera y de Santa Lucía en Las Palmas. Y los importes de adiciones en el epígrafe de mobiliario, mayoritariamente, son para los centros y dispositivos de acogida de Guillena, Almería y Cullera.

Los inmuebles de Getafe, Cullera y Canarias son propiedad de la entidad mientras que los otros centros son inmuebles en alquiler. Todos ellos se utilizan como dispositivos para el cumplimiento de las finalidades propias.



El importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

<u>Epígrafe</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Construcciones	291.111,20	213.210,95
Otras instalaciones	15.025,42	15.025,42
Instalaciones técnicas	51.350,68	20.310,16
Maquinaria	162.703,22	161.591,19
Utillaje	12.361,60	12.361,60
Mobiliario	241.777,91	216.548,73
Elementos de proceso de información	968.223,08	734.785,49
Elementos de transporte	72.476,36	57.563,56
Otro inmovilizado	9.074,43	9.074,43
TOTAL	1.824.103,90	1.440.471,53

El detalle de los terrenos y construcciones (sin tener en cuenta su amortización acumulada) al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

<u>Población</u>	<u>Terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria)	17.758,31	430.505,09	448.263,40
Oficina Delegación Madrid	0,00	489.329,06	489.329,06
Cullera (Valencia)	54.647,62	1.069.566,02	1.124.213,64
Valencia	68.107,45	359.980,40	428.087,85
Málaga	0,00	140.994,86	140.994,86
Pisos FER Leganés (Madrid)	0,00	2.469,25	2.469,25
Escaleritas (Canarias)	0,00	97.206,03	97.206,03
Carmen Coronada (Cádiz)	0,00	32.112,19	32.112,19
Getafe (Madrid)	16.796,00	4.898.830,13	4.915.626,13
Caldereros (Sevilla)	0,00	37.850,48	37.850,48
Ambrosio de la Cuesta (Sevilla)	0,00	24.364,29	24.364,29
Torreblanca (Sevilla)	0,00	73.952,96	73.952,96
Villamairena (Sevilla)	0,00	45.088,18	45.088,18
Antequera (Málaga)	0,00	105.467,73	105.467,73
Monte Alaiz (Pamplona)	0,00	11.228,75	11.228,75
Leyre (Pamplona)	0,00	12.933,76	12.933,76
TOTAL	157.309,38	7.831.879,18	7.989.188,56



El detalle de los terrenos y construcciones (sin tener en cuenta su amortización acumulada) al 31 de diciembre de 2022 fue como sigue:

<u>Población</u>	<u>Terreno</u>	<u>Construcción</u>	<u>Total</u>
Santa Lucía (Las Palmas de Gran Canaria)	17.758,31	427.087,64	444.845,95
Oficina Delegación Madrid	0,00	489.329,06	489.329,06
Cullera (Valencia)	54.647,62	731.070,31	785.717,93
Valencia	68.107,45	359.980,40	428.087,85
Málaga	0,00	140.994,86	140.994,86
Pisos FER Leganés (Madrid)	0,00	2.469,25	2.469,25
Escaleritas (Canarias)	0,00	91.099,46	91.099,46
Carmen Coronada (Cádiz)	0,00	32.112,19	32.112,19
Getafe (Madrid)	16.796,00	4.898.830,13	4.915.626,13
Caldereros (Sevilla)	0,00	37.850,48	37.850,48
Ambrosio de la Cuesta (Sevilla)	0,00	24.364,29	24.364,29
Torreblanca (Sevilla)	0,00	48.599,22	48.599,22
Villamaina (Sevilla)	0,00	45.088,18	45.088,18
Antequera (Málaga)	0,00	52.381,91	52.381,91
TOTAL	157.309,38	7.381.257,38	7.538.566,76

Con fecha 30 de marzo de 2012 la Entidad escrituró la declaración de obra nueva del edificio destinado a centro de acogida de refugiados situado en la localidad de Getafe (Madrid). Tomando como base esa declaración de obra nueva, la Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre este inmueble, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.

Con fecha 16 de diciembre de 2016 y con fecha 1 de marzo de 2017, se realizaron las tasaciones de los inmuebles ubicados en Cullera (Valencia) y en Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente. La Dirección de la Entidad ha evaluado que no existen indicios de deterioro sobre estos inmuebles, no procediendo a contabilizar ninguna corrección valorativa debido a que el valor declarado en la misma es superior al valor neto contable.

NOTA N° 7**ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR****Arrendamientos operativos**

Los importes registrados al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, se corresponden a arrendamientos operativos y se clasifican en estos conceptos:

	<u>Saldo 31/12/2023</u>	<u>Saldo 31/12/2022</u>
Alquiler de viviendas y locales	4.503.902,81	4.092.583,86
Otros alquileres	73.548,56	68.842,26
TOTAL	4.577.451,37	4.161.426,12

El incremento experimentado en los alquileres de las viviendas y locales es debido fundamentalmente al aumento del número de plazas de acogida que la entidad ha gestionado a lo largo de 2023 para dar respuesta a la emergencia en costas canarias. Dicho incremento ha supuesto la apertura de nuevos dispositivos de acogida para las personas usuarias y de oficinas para su atención, lo que supone un mayor gasto en la partida de arrendamientos. Asimismo, también se ha producido un aumento de gasto por la renovación de algunos contratos de alquiler que han incluido una subida en los precios.

NOTA N° 8**USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle de este apartado es como sigue:

	<u>Saldo 31/12/2023</u>	<u>Saldo 31/12/2022</u>
Patrocinadores	0,00	0,00
Afiliados y socios	17.250,00	7.315,00
TOTAL	17.250,00	7.315,00



Durante el ejercicio, la Entidad no ha deteriorado saldos correspondientes a Afiliados y Socios. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2023, ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2023</u>
<u>Afiliados y socios, dudoso cobro</u>	<u>22.325,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>22.325,00</u>

Durante el ejercicio 2021, la Entidad no deterioró saldos correspondientes a Afiliados y Socios. Por tanto, el movimiento de las cuentas correctoras, a 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo 31/12/2022</u>
<u>Afiliados y socios, dudoso cobro</u>	<u>22.325,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>22.325,00</u>

NOTA Nº 9**INSTRUMENTOS FINANCIEROS****9.1. Activos financieros**

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2023	31/12/2022
Inversiones en entidades del grupo		
Participaciones	3.010,00	3.010,00
	3.010,00	3.010,00
	Largo plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos Financieros a coste amortizado		
Créditos a Entidades	12.000,00	15.000,00
Fianzas	655.205,14	590.674,41
	667.205,14	605.674,41
	Corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2023	31/12/2022
Activos Financieros a coste amortizado		
Clientes por prestación de servicios	4.930.377,19	10.341.800,10
Deudores varios	54.111,52	374.891,80
Personal	870,26	231,70
Administraciones Públicas	100.115.950,53	63.865.914,48
Créditos a Entidades	3.000,00	3.000,00
Inversiones en entidades del grupo	100.000,00	300.000,00
Depósitos	0,00	2.130,12
Otros activos financieros	19.453,67	48.863,71
Tesorería	38.086.013,00	82.738.848,52
	143.309.776,17	157.675.680,43

Instrumentos de patrimonio

Con fecha 9 de septiembre de 2014 la Entidad constituyó la mercantil Causas Cear, S.L., cuyo objeto social es, principalmente, la integración de personas en situación o riesgo de exclusión social, así como la integración plena de personas refugiadas, desplazadas y migrantes en situación de vulnerabilidad en la sociedad. Su capital social asciende a 3.010,00 euros, dividido en 3.010 participaciones sociales de un euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Entidad.

Créditos a Entidades

CEAR mantiene un saldo pendiente de cobro, a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, con la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado por importe de 15.000,00 euros y 18.000,00 euros, respectivamente, de los que 3.000,00 euros se presentan en el corto plazo ya que su vencimiento es a un año. Dicha cantidad es devuelta anualmente hasta 2029, conforme a un plan de pagos acordado.

Fianzas

Las fianzas depositadas a largo plazo se refieren a los distintos inmuebles alquilados por la Entidad para el desarrollo de su actividad. Su movimiento durante el ejercicio 2023 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Fianzas	590.674,41	98.758,16	-34.227,43	655.205,14

Su movimiento durante el ejercicio 2022 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Fianzas	511.686,58	95.853,28	-16.865,45	590.674,41

Clientes por prestación de servicios y deudores varios

Los importes registrados de 4.930.377,19 euros al 31 de diciembre de 2023 y de 10.341.800,10 euros al 31 de diciembre de 2022 corresponden a proyectos ejecutados y servicios facturados por la Entidad pendientes de cobro a esas fechas.

Administraciones Públicas

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 mantenido con las Administraciones Públicas es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones concedidas	100.032.352,96	63.846.571,66
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	83.597,57	19.342,82
Hacienda Pública, pagos y retenciones a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	100.115.950,53	63.865.914,48



El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas por subvenciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

<u>Administración Pública</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Comunidad de Madrid	139.932,89	71.500,00
Ayuntamiento de Madrid	0,00	2.553.600,00
Ayuntamiento de Málaga	25.000,00	25.000,00
Gobierno de Canarias	0,00	247.675,00
Ayuntamiento de Valencia	9.250,83	0,00
Generalitat Valenciana	319.980,89	16.912,46
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	99.485.588,35	60.906.425,00
Ayuntamiento de Pinto	0,00	10.000,00
Ayuntamiento de Getafe	15.000,00	15.000,00
Junta de Andalucía	0,00	0,00
Otros	37.600,00	459,20
TOTAL	100.032.352,96	63.846.571,66

Inversiones en entidades del grupo

Este epígrafe se detalla en la NOTA nº 20, de la presente memoria, de Transacciones entre partes vinculadas.

Depósitos

Los depósitos corresponden a cantidades consignadas en diferentes juzgados en relación con demandas interpuestas por antiguos empleados y a pagos de inmuebles alquilados. Su movimiento durante el ejercicio 2023 es como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Otras fianzas	2.130,12	0,00	2.130,12	0,00
Total	2.130,12	0,00	2.130,12	0,00

Su movimiento durante el ejercicio 2022 fue como sigue:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Otras fianzas	75.422,40	2.130,12	75.422,40	2.130,12
Total	75.422,40	2.130,12	75.422,40	2.130,12



Tesorería

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre del 2022 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Caja	44.533,33	49.492,01
Bancos	38.041.479,67	82.689.356,51
	<u>38.086.013,00</u>	<u>82.738.848,52</u>
Otros activos líquidos	0,00	0,00
TOTAL	<u>38.086.013,00</u>	<u>82.738.848,52</u>

Los saldos anteriores son de libre disposición.

9.2. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

En el presente ejercicio 2023 y 2022 no hay pasivos financieros a largo plazo.

Débitos y partidas a pagar	Corto plazo			
	Derivados y otros		Deudas con entidades de crédito	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Préstamos hipotecarios y pólizas			5.809.250,20	881,10
Otros pasivos financieros	103.088.806,15	104.760.301,61		
Proveedores y acreedores	6.425.280,92	6.019.950,30		
Proveedores grupo	446.262,72	392.737,42		
Personal	1.152.953,64	29.144,30		
Otros pasivos financieros			0,00	0,00
	<u>111.113.303,43</u>	<u>111.202.133,63</u>	<u>5.809.250,20</u>	<u>881,10</u>

Dentro de la partida de Otros pasivos financieros se incluyen las deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Recursos Propios) una vez sea justificado el gasto ante las entidades concedentes de la subvención (Administraciones públicas). Los importes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a 103.088.806,15 euros y 104.760.301,61 euros respectivamente.



Pólizas de crédito

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	497.289,10	2.000.000,00	11/12/2024
Triodos	5.310.943,30	5.471.651,35	01/02/2024

El detalle de las pólizas de crédito suscritas con los bancos a 31 de diciembre de 2022 fue el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Importe dispuesto</u>	<u>Límite</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Santander	0,00	2.000.000,00	14/12/2023
Triodos	0,00	3.000.000,00	01/06/2023

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2023 es de 8.940,38 euros (ver NOTA N° 13.7).

La carga financiera registrada en la cuenta de resultados por las pólizas de crédito durante el ejercicio 2022 fue de 169.653,86 euros (ver NOTA N° 13.7).

NOTA N° 10

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Saldos acreedores

El detalle del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (personal)	1.827.619,93	1.326.050,54
Hacienda Pública, acreedora por IRPF (alquileres)	125.822,27	107.077,68
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvenciones	532.154,94	17.497.078,26
Seguridad Social	1.758.388,76	970.034,30
TOTAL	4.243.985,90	19.900.240,78

El saldo registrado de 1.827.619,93 euros al 31 de diciembre de 2023 y de 1.326.050,54 euros al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las retenciones practicadas en el cuarto trimestre de cada ejercicio a trabajadores y profesionales.



El saldo registrado de 125.822,27 euros al 31 de diciembre de 2023 y de 107.077,68 euros al 31 de diciembre de 2022 corresponde a las retenciones practicadas en el cuarto trimestre de cada ejercicio a arrendadores de inmuebles.

El saldo registrado de 1.758.388,76 euros al 31 de diciembre de 2023 y de 970.034,30 euros al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la Seguridad Social del mes de diciembre de cada ejercicio (cuotas patronal y obrera).

El saldo registrado de 532.154,94 euros al 31 de diciembre de 2023 y de 17.497.078,26 euros al 31 de diciembre de 2022 obedece fundamentalmente a cantidades pendientes de reintegro a las Administraciones Públicas como consecuencia de no haberse agotado en su totalidad la subvención concedida para el desarrollo de los programas de Protección Internacional y, de manera residual, por defectos en alguna justificación de otras subvenciones recibidas.

NOTA N° 11

FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Excedente</u> <u>ejercicio</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2023</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00		601,01
Otras reservas	1.162.231,97	0,00	0,00	611.669,23	1.773.901,20
Remanente	0,00		0,00		0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00		0,00
Excedente del ejercicio	611.669,23	206.222,17		-611.669,23	206.222,17
TOTAL	1.774.502,21	206.222,17	0,00	0,00	1.980.724,38

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Excedente</u> <u>ejercicio</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2022</u>
Fondo social	601,01	0,00	0,00		601,01
Otras reservas	157.697,44	0,00	335.837,99	668.696,54	1.162.231,97
Remanente	335.837,99		-335.837,99		0,00
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00		0,00
Excedente del ejercicio	668.696,54	611.669,23		-668.696,54	611.669,23
TOTAL	1.162.832,98	611.669,23	0,00	0,00	1.774.502,21

NOTA Nº 12**SITUACIÓN FISCAL**

La actividad que desarrolla CEAR se encuentra exenta de repercutir el Impuesto sobre el Valor Añadido. En el caso de las cuotas del impuesto que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la Entidad o mayor coste de inversión.

CEAR está acogida a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales para el mecenazgo, de 23 de diciembre, por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades para las actividades que constituyen su objeto social.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA N º 13**INGRESOS Y GASTOS****13.1 Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno**

Los gastos de administración de la Entidad que ha habido en 2023 y 2022 son 0,00 euros. Los miembros del Órgano de Gobierno de la Entidad no han devengado remuneraciones salariales ni en 2023 ni en 2022.

Los importes registrados en 2023 y en 2022 de 1.380,74 euros y de 252,77 euros, respectivamente, obedecen a la compensación económica efectuada a personal voluntario que colabora en el desarrollo de programas.

13.2 Ayudas monetarias

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en concepto de ayudas monetarias en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Ayudas monetarias para la manutención	1.808.384,59	1.166.289,35
Ayudas monetarias para el alquiler	4.626.220,78	1.838.518,57
Ayudas monetarias "dinero de bolsillo"	1.301.508,80	1.002.459,23
Ayudas monetarias para formación	169.290,32	123.607,56
Ayudas monetarias necesidades básicas	4.540.092,48	1.861.272,60
Ayudas monetarias abono transporte	353.657,68	530.531,30
Resto de ayudas	985.074,22	790.374,66
Ayudas realizadas a otras entidades	0,00	0,00
TOTAL	13.784.228,87	7.313.053,27

La entrada en vigor en abril de 2021 de una instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones por la que sólo podían acceder a la segunda fase del sistema aquellas personas con protección internacional concedida, supuso en 2022 un decremento importante en el número de personas susceptibles de percibir las ayudas económicas vinculadas a dicha fase, lo que explicó en términos económicos la importante disminución respecto al año anterior. Como consecuencia de la guerra en Ucrania, un elevado número de personas entró a formar parte del sistema de acogida español. En 2022 todas esas personas estaban en su mayoría en las fases iniciales de Primera Acogida y Acogida Temporal, pero, en 2023, la mayoría de ellas han pasado a la fase de Autonomía, lo que explica el fuerte incremento en el importe de las ayudas monetarias entregadas. Asimismo, en septiembre de 2023 una nueva instrucción de la Secretaría de Estado de Migraciones modificó al alza los importes unitarios de ayudas económicas, lo cual ha sido un motivo más que justifica el importante incremento de esta partida respecto al año 2022.

13.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Sueldos y salarios	37.618.877,09	33.091.302,81
Indemnizaciones	141.966,46	163.620,39
Seguridad Social a cargo de la empresa	12.387.603,91	10.845.596,44
Prevencción de riesgos laborales	130.647,29	124.397,35
Formación al personal	104.309,13	86.020,23
Desdotación provisión personal	-68.254,37	0,00
TOTAL	50.315.149,51	44.310.937,22

El incremento experimentado en la partida de gastos de personal viene motivado por el importante incremento de la plantilla que tuvo que acometer la entidad en el segundo semestre de 2023 para poder dar respuesta a la situación de emergencia en costas canarias como ya se ha indicado en la NOTA N° 1.

13.4 Aprovisionamientos

El saldo de esta partida de gasto recoge los gastos en que la Entidad ha incurrido directamente en el proceso de atención a usuarios en el desarrollo de sus programas. El detalle al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Compras de alimentación	329.146,11	557.915,71
Compras títulos de transporte	17.684,68	27.253,15
Formación	3.558.033,65	3.637.375,62
Resto	1.604.304,28	1.504.365,61
Trabajos realizados por otras empresas	37.619.438,25	40.715.164,13
TOTAL	43.128.606,97	46.442.074,22

Este epígrafe recoge el gasto generado por el alojamiento y la manutención tanto del programa de Primera Acogida como de Acogida Temporal de Protección Internacional, Atención Humanitaria y Emergencia en costas canarias. A pesar del incremento de actividad en 2023 como consecuencia de la emergencia en costas, este epígrafe disminuye respecto al ejercicio anterior debido a que el modelo de acogida era diferente al habitual. En algunos dispositivos destinados a la emergencia, CEAR no asumía el coste derivado del alojamiento y de la manutención, sino que sólo gestionaba la intervención con las personas destinatarias desde el punto de vista técnico.



13.5 Otros resultados

El saldo de esta partida es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Gastos extraordinarios	-37.625,98	-37.076,63
Ingresos extraordinarios	<u>51.471,50</u>	<u>14.517,45</u>
TOTAL	<u>13.845,52</u>	<u>-22.559,18</u>

A 31 de diciembre de 2023, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a regularizaciones de saldos de cuentas, bajas de fianzas no recuperadas y una sanción impuesta indebidamente a CEAR que ha sido recurrida y ganada, pero que aún está pendiente de devolución. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a indemnizaciones de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio y a la indemnización de un proveedor por un servicio mal prestado.

A 31 de diciembre de 2022, los gastos extraordinarios corresponden, principalmente, a provisiones dotadas, regularizaciones de saldos de cuentas y bajas de fianzas no recuperadas. Y respecto a los ingresos extraordinarios, entre otros, hacen referencia a indemnizaciones de compañías aseguradoras por siniestros durante el ejercicio y a regularizaciones de saldos de cuentas.

13.6 Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Cuotas de asociados y afiliados	503.874,03	483.798,50
Ingresos de captación	11.378,03	118.246,14
Subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio	114.641.058,08	95.991.527,36
Donaciones recibidas en el ejercicio	943.529,79	714.128,87
Prestación de servicios	<u>4.593.595,72</u>	<u>13.402.075,88</u>
TOTAL	<u>120.693.435,65</u>	<u>110.709.776,75</u>

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Subvenciones de capital traspasados a resultados del ejercicio	1.141.816,23	1.049.406,51
Donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	52.100,30	21.522,04
TOTAL	<u>1.193.916,53</u>	<u>1.070.928,55</u>

Como ya se ha comentado en la NOTA N° 1, 2023 ha sido el año en que se ha iniciado la Acción Concertada como instrumento para dar cobertura al sistema de acogida español en materia de Protección Internacional y de Ayuda Humanitaria. Esto ha supuesto un incremento en el número de plazas tanto de Primera Acogida como de Acogida Temporal y del número de personas a atender en el ejercicio, lo que explica el mayor importe en la partida Subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio. La acción concertada es asimilable a las subvenciones en el sentido de que está sujeta a fiscalización y podría ser reintegrable y, por ello, se utiliza la misma cuenta contable para reflejar los ingresos procedentes de ella.

13.7 Gastos financieros

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Intereses póliza de crédito Banco Santander y Triodos	8.940,38	169.653,86
Intereses préstamos hipotecarios	-	0,00
Otros gastos	314.939,76	361.297,58
TOTAL	323.880,14	530.951,44

La importante reducción del coste financiero respecto al ejercicio anterior ha sido consecuencia de una renegociación de condiciones con las entidades financieras, así como un mayor ajuste diario de la tesorería de la organización optimizando los saldos disponibles y necesarios con el fin de minimizar el coste.

NOTA N° 14

PROVISIONES

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2023 es como sigue:

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones</u> <u>/ pagos</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Corto plazo</u>				
Indemnizaciones personal	22.843,04	20.811,59	-15.594,67	28.059,96
Para otras responsabilidades	127.402,32	1.475.572,42	-106.402,32	1.496.572,42
Total	150.245,36	1.496.384,01	-121.996,99	1.524.632,38

A 31 de diciembre de 2023, el importe provisionado de 28.059,96 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2024, mientras que el importe provisionado de



1.496.572,42 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2023 y anteriores, los cuales se considera que se puedan solucionar a corto plazo.

El detalle y movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2022 fue como sigue:

	<u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Cancelaciones / pagos</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>Corto plazo</u>				
Indemnizaciones personal	79.999,35	22.843,04	-79.999,35	22.843,04
Para otras responsabilidades	39.250,82	127.402,32	-39.250,82	127.402,32
Total	119.250,17	150.245,36	-119.250,17	150.245,36

A 31 de diciembre de 2022, el importe provisionado de 22.843,04 euros, corresponde a indemnizaciones de personal pagaderas en 2023, mientras que el importe provisionado de 127.402,32 euros corresponde a demandas y requerimientos recibidos en 2022 y anteriores, los cuales se considera que se puedan solucionar a corto plazo.



NOTA N° 15

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2023 y 2022 están afectas a la actividad propia de la Entidad. El movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Ejercicio 2023

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifi. / Cancel.</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2023</u>
<u>Subv. capital</u>							
CAT Getafe	2.243.686,66			-76.488,58			2.167.198,08
RG	87.252,16	48.800,00		-15.979,72			120.072,44
IRPF	196.601,88	636,88		-19.524,55			177.714,21
Asilo	6.307.090,47		-1.657.376,03	-755.460,48			3.894.253,96
Estatales	96.853,37	430.820,77	20.311,36	-34.312,26			513.673,24
RD AH	1.238.669,74		75.477,80	-209.634,43			1.104.513,11
Autonómicas	37.702,76	2.814,19	3.406,59	-4.548,43			39.375,11
Diputaciones/Forales	12.726,95	40.000,00		-15.543,68			37.183,27
Locales	0,00		750,12	-615,22			134,90
CEMI Santa Lucía	6.761,39						6.761,39
Terreno Ayunt Getafe	1.062.695,20			-14.949,99			1.047.745,21
total	11.290.040,58	523.071,84	-1.557.430,16	-1.147.057,34			9.108.624,92
<u>Donaciones</u>							
total	1.647.719,62	408.929,28		-860.044,42			1.196.604,48
total	1.647.719,62	408.929,28		-860.044,42			1.196.604,48
<u>Subv. proyectos</u>	22.459.779,63				-22.459.779,63	19.748.188,82	19.748.188,82
TOTAL	35.397.539,83	932.001,12	-1.557.430,16	-2.007.101,76	-22.459.779,63	19.748.188,82	30.053.418,22

El saldo incluido en la partida de subvenciones para proyectos corresponde a proyectos cuyo gasto ha sido justificado entre la fecha de cierre y la formulación de las presentes cuentas anuales. El ingreso correspondiente será imputado en la cuenta de explotación del ejercicio 2024.



El importe traspasado a resultados del ejercicio por 2.007.101,76 euros obedece en gran parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo, RD Atención Humanitaria e IRPF principalmente.

Las adiciones de subvenciones de capital ascienden a 523.071,84 euros de las cuales cabe destacar la recibida dentro de los programas Estatales.

Las donaciones han ascendido a 408.929,28 euros. Estas donaciones corresponden a donaciones de capital y a donaciones con fin asignado que aún no han sido gastadas en su totalidad.

Ejercicio 2022

	<u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasifi. / Cancel.</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Imputación de patrimonio al resultado del ejercicio</u>	<u>Imputación al patrimonio neto de proyectos</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>Subv. capital</u>							
CAT Getafe	2.320.175,24			-76.488,58			2.243.686,66
RG	44.070,18	48.568,00		-5.386,02			87.252,16
IRPF	218.848,27			-22.246,39			196.601,88
Asilo	3.171.541,62	3.804.841,75		-669.292,90			6.307.090,47
Estatales	9.081,70	91.815,72		-4.044,05			96.853,37
RD AH	1.286.443,35		165.588,35	-213.361,96			1.238.669,74
Autonómicas	34.169,49	13.839,39		-10.306,12			37.702,76
Diputaciones/Forales	51.336,78		-6.054,45	-32.555,38			12.726,95
Locales	775,12			-775,12			0,00
CEMI Santa Lucía	6.761,39						6.761,39
Terreno Ayunt Getafe	1.077.645,19			-14.949,99			1.062.695,20
total	8.220.848,33	3.959.064,86	159.533,90	-1.049.406,51			11.290.040,58
<u>Donaciones</u>							
total	540.299,41	1.275.581,43		-168.161,22			1.647.719,62
total	540.299,41	1.275.581,43		-168.161,22			1.647.719,62
<u>Subv. proyectos</u>							
total	8.797.916,42				-8.797.916,42	22.459.779,63	22.459.779,63
TOTAL	17.559.064,16	5.234.646,29	159.533,90	-1.217.567,73	-8.797.916,42	22.459.779,63	35.397.539,83

El importe traspasado a resultados del ejercicio por 1.217.657,73 euros obedece en gran parte al gasto por amortización de los elementos del inmovilizado material adquiridos mediante



todas las subvenciones de capital concedidas hasta la fecha con cargo a partidas de la subvención de Asilo, RD Atención Humanitaria e IRPF principalmente.

Las adiciones de subvenciones de capital ascienden a 3.959.064,86 euros de las cuales cabe destacar la recibida dentro del programa de Asilo.

Las donaciones han ascendido a 1.275.581,43 euros. Estas donaciones corresponden a donaciones de capital y a donaciones con fin asignado que aún no han sido gastadas. El gran incremento del año está relacionado con donaciones realizadas en favor de los refugiados de la guerra de Ucrania.

Subvenciones para proyectos

	<u>31/12/2022</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justificadas a cierre</u>	<u>Reclas.</u>	<u>Cancel.</u>	<u>31/12/2023</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	22.459.779,63		-22.459.779,63	19.748.188,82			19.748.188,82
Deudas transformables en subvenciones	104.760.301,61	128.026.361,46	-92.172.772,79	-19.748.188,82	-530.702,85	-17.246.192,46	103.088.806,15
TOTAL	127.220.081,24	128.026.361,46	-114.632.552,42	0,00	-530.702,85	-17.246.192,45	122.836.994,97

	<u>31/12/2021</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos a resultados del ejercicio</u>	<u>Subvenciones de proyectos justificadas a cierre</u>	<u>Reclas.</u>	<u>Cancel.</u>	<u>31/12/2022</u>
Subv. proyectos imputadas al Patrimonio Neto	8.797.916,42		-8.797.916,42	22.459.779,63			22.459.779,63
Deudas transformables en subvenciones	11.462.228,55	221.023.775,86	-87.121.652,15	-22.459.779,63	-165.588,35	-17.978.682,67	104.760.301,61
TOTAL	20.260.144,97	221.023.775,86	-95.919.568,57	0,00	-165.588,35	-17.978.682,67	127.220.081,24

En los cuadros anteriores se detallan las subvenciones por proyectos de los ejercicios 2023 y 2022. Se informa conjuntamente de la partida de subvenciones por proyectos desde la óptica del patrimonio neto (subvenciones ya justificadas entre el cierre del ejercicio y la formulación de las cuentas anuales y que por lo tanto ya se consideran como no reintegrables) y las Deudas transformables en subvenciones (partida del pasivo no corriente que corresponde al saldo de las subvenciones otorgadas pendientes de justificación).

El detalle de las subvenciones concedidas y traspasadas a resultados del ejercicio durante el ejercicio 2023 se encuentra en el Anexo I de esta memoria.



NOTA Nº 16

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2023 o bien a fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales que pudiese alterar significativamente el contenido de las mismas.

NOTA Nº 17

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Elementos patrimoniales vinculados al cumplimiento de los fines propios

Todos los bienes del inmovilizado intangible y material propiedad de CEAR están destinados al cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 601,01 euros. No existen bienes que formen parte del fondo social que figura en el balance.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a fines propios ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2019	526.358,50	0,00	91.262.547,24	91.788.905,74	64.252.234,02	70,00%	91.262.547,24
2020	461.115,76	0,00	90.865.052,64	91.326.168,40	63.928.317,88	70,00%	90.865.052,64
2021	668.696,54	0,00	77.199.961,17	77.868.657,71	54.508.060,40	70,00%	77.199.961,17
2022	611.669,23	0,00	108.387.768,37	108.999.437,60	76.299.606,32	70,00%	108.387.768,37
2023	206.222,17	0,00	119.663.095,58	119.869.317,75	83.908.522,42	70,00%	119.663.095,58

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
Ejercicio	Importe aplicado	Importe pendiente
2019	91.262.547,24	0,00
2020	90.865.052,64	0,00
2021	77.199.961,17	0,00
2022	108.387.768,37	0,00
2023	119.663.095,58	0,00



Recursos aplicados en el ejercicio 2023

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	119.663.095,58		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	-140.141,84	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	1.053.774,69	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.193.916,53	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.193.916,53	0,00
TOTAL (1+2)	119.522.953,74		

Recursos aplicados en el ejercicio 2022

Se considera destinado a fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las citadas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que hayan de distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en la que lo hubieran sido los ingresos o se amortizase la financiación ajena.

	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines	108.387.768,37		
2. Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	3.053.724,66	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	4.124.653,21	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.070.928,55	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	-1.070.928,55	0,00
TOTAL (1+2)	111.441.493,03		

NOTA N° 18**OTRA INFORMACIÓN****Número medio de empleados**

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2023 ha sido como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	MUJERES	HOMBRES
Directores área	GP0.1/ NS0	5,00	0,33
Coordinaciones territoriales y estatales de área	GP0.2/NS0	16,23	7,96
Responsables de proyectos	GP1.1 /NS1	71,07	27,03
Licenciados / Graduados	GP1.2 /NS1	107,02	18,95
Referentes territoriales	GP1.3 /NS2	47,50	4,74
Trabajadores Sociales	GP1.4 /NS2	353,62	104,60
Integradores, mediadores, etc.	GP2 /NS3	346,96	126,74
Auxiliares de mantenimiento	GP3 /NS4	18,41	11,85
Limpiadores, conserjes, etc.	GP4 /NS5	62,68	107,91
		1.028,49	410,11

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2022 fue como sigue:

Categoría profesional	Grupo profesional	MUJERES	HOMBRES
Directores área	GP0.1/ NS0	6,24	0,49
Coordinaciones territoriales y estatales de área	GP0.2/NS0	16,16	6,51
Responsables de proyectos	GP1.1 /NS1	68,00	26,00
Licenciados / Graduados	GP1.2 /NS1	114,24	17,00
Referentes territoriales	GP1.3 /NS2	45,18	8,00
Trabajadores Sociales	GP1.4 /NS2	337,32	107,11
Integradores, mediadores, etc.	GP2 /NS3	332,33	119,64
Auxiliares de mantenimiento	GP3 /NS4	17,87	10,90
Limpiadores, conserjes, etc.	GP4 /NS5	54,59	97,15
		991,93	392,81



Honorarios de auditoría

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2023 son de 53.368,84 euros, y corresponden a:

- | | |
|---|-----------------|
| - Honorarios por auditoría de cuentas individual | 39.000,00 euros |
| - Honorarios por auditoría de cuentas consolidado | 7.000,00 euros |
| - Otros servicios de verificación | 7.368,84 euros |

Los honorarios que habrán sido satisfechos a los auditores de los Estados Financieros de la Entidad para el ejercicio 2022 son de 182.145,45 euros, y corresponden a:

- | | |
|---|------------------|
| - Honorarios por auditoría de cuentas individual | 19.000,00 euros |
| - Honorarios por auditoría de cuentas consolidado | 7.000,00 euros |
| - Otros servicios de verificación | 156.145,45 euros |

Medio Ambiente

En la contabilidad de CEAR correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

Avales concedidos

La Entidad tiene avales concedidos por un importe global de 118.880,00 euros.

NOTA Nº 19

INFORMACIÓN SEGMENTADA

A 31 de diciembre de 2023, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA Nº13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 28.063,65 en Alemania, Euros 5.101 en Bélgica, Euros 2.951,53 en Dinamarca, Euros 72.500 en Francia, Euros 384,38 en Irlanda, Euros 989,84 en Luxemburgo, Euros 120 en Países Bajos, Euros 1.964,44 en Reino Unido y Euros 80 en República Eslovaca.

A 31 de diciembre de 2022, los ingresos de la Entidad por la actividad propia detalladas en la NOTA Nº13.6, se han realizado íntegramente en España, a excepción de los siguientes: Euros 32.795,97 en Alemania, Euros 3.878 en Bélgica, Euros 27.655,48 en Dinamarca, Euros 30 en Irlanda, Euros 30,99 en Italia, Euros 70 en Luxemburgo, Euros 130 en Países Bajos, Euros 10 en Portugal y Euros 45.926,33 en Reino Unido.



NOTA N° 20

TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Partes vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades del grupo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

<u>Parte vinculada</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
<u>Saldos acreedores</u>		
Causas Cear, S.L.	446.262,72	392.737,42
	446.262,72	392.737,42
<u>Saldos deudores</u>		
Causas Cear, S.L. (fianza)	42.000,00	42.000,00
Causas Cear, S.L. (dividendo)	100.000,00	300.000,00
	142.000,00	342.000,00

La facturación durante el ejercicio 2023, entre CEAR y Causas CEAR ha ascendido a 4.625.056,76 euros, de los cuales, 343.630,41 euros corresponden a alquileres. La facturación durante el ejercicio 2022, fue de 4.104.747,15 euros.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, el importe de 100.000,00 euros y 300.000,00 euros, respectivamente, corresponde al importe que cobrará CEAR en concepto de distribución de dividendos por los resultados de Causas CEAR, S.L.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de 42.000,00 euros corresponde a la fianza depositada en Causas CEAR, S.L. debido al contrato de alquiler de un inmueble, destinado a centro de acogida en Sevilla, firmado entre las partes.

A 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022, la entidad CEAR y la mercantil Causas CEAR cumplen los límites para consolidar como grupo.

La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	<u>CEAR</u>	<u>Causas CEAR</u>	<u>Total</u>
TOTAL ACTIVO	154.725.512,78	1.980.273,75	156.705.786,53
PATRIMONIO NETO	32.034.142,60	992.933,94	33.027.076,54
CIFRA DE NEGOCIOS	120.693.435,65	4.204.093,77	124.897.529,42
RESULTADO	206.222,17	325.838,17	532.060,34



La información agregada del conjunto de las mencionadas entidades a 31 de diciembre de 2022 fue la siguiente:

	CEAR	Causas CEAR	Total
TOTAL ACTIVO	168.425.542,91	2.203.279,80	170.628.822,71
PATRIMONIO NETO	37.172.042,04	666.451,12	37.838.493,16
CIFRA DE NEGOCIOS	110.709.776,75	3.938.990,21	114.648.766,96
RESULTADO	611.669,23	484.336,07	1.096.005,30

Órgano de gobierno

Durante los ejercicios 2023 y 2022 los miembros del Comité Ejecutivo no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comité Ejecutivo, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

Personal de Dirección

Los miembros del personal de Dirección han percibido remuneraciones salariales por importe de 398.440,62 euros en el ejercicio 2023 y de 279.185,16 euros en el ejercicio 2022. No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto al personal de Dirección, ni se les ha concedido anticipos ni créditos.

NOTA N° 21

INFORMACIÓN SOBRE EL APLAZAMIENTO DE PAGO EFECTUADO A PROVEEDORES

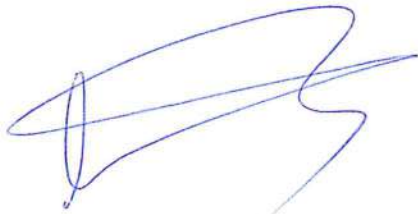
De acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, la entidad no tiene obligación de incorporar en la presente memoria información relativa al período medio de pago a proveedores y acreedores.

NOTA N° 22**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

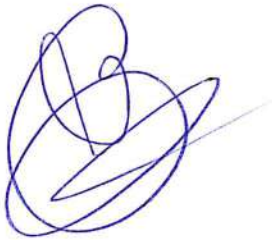
	NOTA	31.12.2023	31.12.2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	3	206.222,17	611.669,23
2. Ajustes del resultado		1.397.372,06	421.967,96
a) Amortización del inmovilizado	5-6	1.190.897,08	1.188.527,30
c) Variación de provisiones		1.374.387,02	30.995,19
d) Imputación de subvenciones	15	(1.193.916,53)	(1.070.928,55)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	6	49.968,84	43.671,88
g) Ingresos financieros		(347.844,49)	(301.249,30)
h) Gastos financieros	13.7	323.880,14	530.951,44
3. Cambios en el capital corriente		(49.749.314,24)	66.801.179,60
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		5.657.374,88	(10.640.582,12)
c) Otros activos corrientes		(36.137.026,27)	(51.531.517,98)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		(14.073.589,62)	22.148.356,62
e) Otros pasivos corrientes		(5.196.073,23)	106.824.923,08
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		23.964,35	(529.702,14)
a) Pagos de intereses	13.7	(323.880,14)	(530.951,44)
c) Cobros de intereses		347.844,49	1.249,30
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(48.121.755,66)	67.305.114,65
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversión		(1.917.019,92)	(1.521.732,42)
c) Inmovilizado material	6	(1.852.489,19)	(1.442.744,59)
e) Otros activos financieros		(64.530,73)	(78.987,83)
7. Cobros por desinversiones		200.000,00	280.000,00
f) Otros activos financieros		200.000,00	280.000,00
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión		(1.717.019,92)	(1.241.732,42)
C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(625.429,04)	5.385.044,82
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(625.429,04)	5.385.044,82
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		5.811.369,10	(222.292,73)
a) Emisión		5.811.369,10	3.000,00
2. Deudas con entidades de crédito		5.808.369,10	0,00
4. Otras deudas		3.000,00	3.000,00
b) Devolución y amortización de:		0,00	(225.292,73)
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	(225.292,73)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		5.185.940,06	5.162.752,09
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(44.652.835,52)	71.226.134,32
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		82.738.848,52	11.512.714,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		38.086.013,00	82.738.848,52

En nombre y representación del Comité Ejecutivo, formulamos y damos conformidad al contenido de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (incluye el estado del flujo de efectivo) de la Entidad Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, contenidas en las páginas adjuntas con la numeración de la nº 1 a la nº 56 y anexo 1.

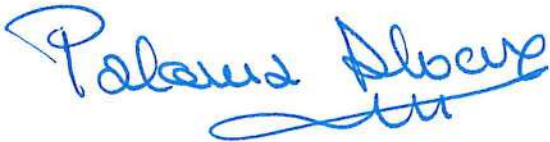
Las presentes cuentas anuales se han formulado a 15 de marzo de 2024.



Sr. Carlos Berzosa Alonso-Martínez
Presidente de CEAR



Sra. Estrella Galán Pérez
Directora General de CEAR



Sra. Paloma Álvarez García
Tesorera

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE EJECUTADO
ACCIÓN CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	98.146.091 €
ACCIÓN CONCERTADA ATENCIÓN HUMANITARIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	10.985.565 €
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN INTERNACIONAL VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	772.447 €
EMPLEO VERDE	AYUNTAMIENTO DE MADRID	533.963 €
PILOTEM	COMUNIDAD VALENCIANA	397.495 €
UDC VILLA DE VALLECAS	AYUNTAMIENTO DE MADRID	342.876 €
UDC PUENTE DE VALLECAS	AYUNTAMIENTO DE MADRID	336.143 €
UDC CENTRO	AYUNTAMIENTO DE MADRID	334.762 €
SUBSAHARIANOS 2023_PROGRAMA DE ACOGIDA PARA POBLACIÓN DE ORIGEN SUBSAHARIANO Y DE OTROS PAÍSES DE ÁFRICA Y DE ORIENTE MEDIO	AYUNTAMIENTO DE MADRID	330.785 €
UDC TETUAN	AYUNTAMIENTO DE MADRID	321.279 €
RÉGIMEN GENERAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	286.862 €
RD INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	285.102 €
ATLAS	COMUNIDAD VALENCIANA	284.755 €
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	242.192 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	147.323 €
MCA	GOBIERNO DE CANARIAS	140.022 €
PIAILIR 2022_2023	GOBIERNO DE CANARIAS	117.896 €
PIIIL CEAR COCINA 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	106.587 €
PIO 22 (23)	JUNTA DE ANDALUCÍA	103.319 €
HOGAR MALAKA 2023	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	100.000 €
CAIXA - PIRIV 2023 - P. INSERC. DE REFUG. INMIG.	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	74.372 €
CON-VIVIENDO 23	COMUNIDAD DE MADRID	71.952 €
IRPF PIO 23	COMUNIDAD DE MADRID	70.123 €
ESCUCHA REFUGIO	AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACIÓN INTERN.DESAR.(AECID)	69.043 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	64.177 €
INTEGRO 2023	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	60.000 €
SOLPI 22 (23)	JUNTA DE ANDALUCÍA	48.541 €
COMUNIDAD DE MADRID ITINERARIOS	COMUNIDAD DE MADRID	47.995 €
IRPF 22 (23) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	44.668 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2021	GOBIERNO DE NAVARRA	44.602 €
INCORPORA 2023	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	40.000 €
INCORPORA LA CAIXA 2023 CANARIAS	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	39.845 €
IG VOL 22 (23)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	35.639 €
CEAR PIDO 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	35.291 €
NECESIDADES NO CUBIERTAS DE CEAR INCLUSIÓN	GOBIERNO DE CANARIAS	35.000 €
TRIORA 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	33.162 €
IRPF 22 (23) TEJIENDO REDES INGRESOS	COMUNIDAD VALENCIANA	30.249 €
COMUNIDAD DE MADRID LGTBI	COMUNIDAD DE MADRID	28.631 €
TERRETA DE COLORS	COMUNIDAD VALENCIANA	28.524 €
IRPF 22 (23) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	28.181 €
TANSETLA 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	28.155 €
LA INCLUSION NO ES EL OBJETIVO ES EL CAMINO. PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS MIGRANTES	COMUNIDAD VALENCIANA	26.946 €
PROYECTO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADOS-PIMIR	CABILDO DE GRAN CANARIA	24.133 €
VIOLENCIA DE GÉNERO	MINISTERIO DE IGUALDAD	24.071 €
PIAILIR 2023_2024	GOBIERNO DE CANARIAS	22.533 €
EL IDIOMA COMO PUNTO DE PARTIDA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES	COMUNIDAD VALENCIANA	21.681 €
IRPF INVERSIONES VARIOS AÑOS	MINISTERIO DE SANIDAD	45.747 €
PARLEM DEL MON	COMUNIDAD VALENCIANA	18.790 €
IRPF 22 (23) HSELG	COMUNIDAD VALENCIANA	18.769 €
IRPF 22 (23) ERIS II: EMPLEABILIDAD RURAL E INCLUSIÓN SOCIAL	COMUNIDAD VALENCIANA	17.875 €
MUTUA MADRILEÑA	MUTUA MADRILEÑA	17.488 €
IRPF 22 (23) ITICEAR	COMUNIDAD VALENCIANA	15.359 €
CESIÓN SUELO GETAFE	AYUNTAMIENTO DE GETAFE	14.950 €
TANSETLA 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	13.289 €
IRPF 22 (23) COMPETENCIAS PRELABORALES PARA PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	COMUNIDAD VALENCIANA	11.507 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE EJECUTADO
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	11.494 €
SAM-SERVICIO DE APOYO A LA CIUDADANÍA MIGRANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	11.469 €
SOMOS PLURALES	CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD	11.102 €
ALISIO 2023	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	10.800 €
IRPF 22 (23) ESPACIO INFANTIL	COMUNIDAD VALENCIANA	10.377 €
RG EQUIP 22 (23)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	10.235 €
TRIORA 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	10.213 €
DDHH (22) 23	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA	9.535 €
LA NOSTRA 2023-2024	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	9.251 €
ALÇA LA VEU CONTRA EL RACISME II (ALÇA LA VEU - DIVERSIDAD)	COMUNIDAD VALENCIANA	8.581 €
ACCIÓN CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL INVERSIONES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	8.112 €
LA NOSTRA 2022-2023	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	8.017 €
PROA-N 2021	GOBIERNO DE CANARIAS	7.882 €
IRPF 22 (23) ALÇA LA VEU	COMUNIDAD VALENCIANA	6.635 €
ENTRE TODAS EDUQUEMOS LA CONVIVENCIA II (DIVERSIDAD EDUQUEMOS EN LA CONVIVENCIA)	COMUNIDAD VALENCIANA	6.533 €
ENCUNTRES D'EXILI (IV-2023)	COMUNIDAD VALENCIANA	6.400 €
ICI 2020 INTERVENCIÓN COMUNITARIA INTERCULTURAL EN LOS BARRIOS DE LAS MARGARITAS Y LA AHÓNDIGA EN GETAFE	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	6.010 €
ITINERARIO UCRAANIA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	5.999 €
PLANETA REFUGIO SOSTENIBLE	JUNTA DE ANDALUCIA	5.943 €
ACOMPANAMIENTO JURÍDICO LA CAIXA	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	5.530 €
EMERGENCIA COSTAS	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	5.241 €
RG EQUIP 21 (22)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	5.107 €
TINSRED 2023	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	4.200 €
IRPF 22 (23) ENTRETOD@S EDUQUEMOS LA CONVIVENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	3.660 €
FAMI 2016 (INVERSIONES)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	2.693 €
CAIXA-AUDÍFONO	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	1.980 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL 2022	AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	1.600 €
PAN-I	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	1.497 €
ACONDICIONAMIENTO CEMI CULLERA	COMUNIDAD VALENCIANA	1.466 €
INCORPORA 2020	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	1.302 €
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1.280 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2022	GOBIERNO DE CANARIAS	1.241 €
CHANMIN PROJECT	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	1.140 €
ALBERGUE PILES	COMUNIDAD VALENCIANA	1.094 €
INFRAESTRUCTURA-EQUIPAMIENTO 2016-17	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.047 €
ACCIÓN CONCERTADA ATENCIÓN HUMANITARIA INVERSIONES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	1.021 €
PROYECTO AMPLIACIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO CABILDO GC 2018	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.002 €
MANTENIMIENTO-EQUIPAMIENTO 2017-18	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.000 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2018	CABILDO DE GRAN CANARIA	1.000 €
IRPF 21 (22) EQUIPAMIENTO	COMUNIDAD VALENCIANA	911 €
RG EQUIPAMIENTO 2008 AMORT.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	638 €
UDC VILLA DE VALLECAS	AYUNTAMIENTO DE MADRID	615 €
SOLIDARIDAD Y REFUGIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	600 €
IRPF 22 (23) EQUIPAMIENTO	COMUNIDAD VALENCIANA	512 €
IRPF MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	GOBIERNO DE CANARIAS	336 €
ALBERGUE PILES	COMUNIDAD VALENCIANA	267 €
IRPF 2018 ADECUACIÓN DE ESPACOS PARA LA AT.INT. PERSONAS REFUGIADAS CULLERA	COMUNIDAD VALENCIANA	230 €
LGTBI	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	65 €
		115.779.610 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE CONCEDIDO
ACCIÓN CONCERTADA PROTECCIÓN INTERNACIONAL	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	113.471.879 €
ACCIÓN CONCERTADA ATENCIÓN HUMANITARIA	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	12.241.442 €
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	407.534 €
PLANETA REFUGIO SOSTENIBLE	JUNTA DE ANDALUCIA	201.482 €
PROGRAMA DE TRANSICIÓN	GOBIERNO DE NAVARRA	150.000 €
PIAILIR 2023_2024	GOBIERNO DE CANARIAS	144.000 €
MCA 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	140.143 €
PIO 22 (23)	JUNTA DE ANDALUCIA	103.856 €
HOGAR MALAKA 2023	AYUNTAMIENTO DE MALAGA	100.000 €
APOYO ACOGIDA ASILO 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	80.000 €
CEAR. APOYO ATENCIÓN HUMANITARIA 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	78.914 €
CAIXA - PIRIV 2023 - P. INSERC. DE REFUG. INMIG.	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	74.795 €
CON-VIVIENDO 24	COMUNIDAD DE MADRID	72.762 €
VIOLENCIA DE GÉNERO	MINISTERIO DE IGUALDAD	67.352 €
IRPF PIO 24	COMUNIDAD DE MADRID	67.171 €
RÉGIMEN GENERAL MIGRACIÓN Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO 23 (24)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	61.741 €
INTEGRO 2023	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	60.000 €
INTERÉS GENERAL VOLUNTARIADO Y PART.SOCIAL 23 (24)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	52.245 €
RG EQUIP 23 (24)	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	48.800 €
SOLPI 22 (23)	JUNTA DE ANDALUCIA	48.541 €
PROYECTOS DE INCLUSIÓN GOBIERNO DE NAVARRA 2021	GOBIERNO DE NAVARRA	45.000 €
INCORPORA 2023	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	40.000 €
INCORPORA LA CAIXA 2023 CANARIAS	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	40.000 €
TANSETLA 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	40.000 €
TANSETLA 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	40.000 €
IRPF 23 (24) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	39.543 €
TRIORA 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	36.000 €
TRIORA 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	36.000 €
CEAR PIDO 2023	GOBIERNO DE CANARIAS	35.865 €
NECESIDADES NO CUBIERTAS DE CEAR INCLUSIÓN	GOBIERNO DE CANARIAS	35.000 €
CAM LGTBI	COMUNIDAD DE MADRID	30.000 €
TERRETA DE COLORS	COMUNIDAD VALENCIANA	28.524 €
LA INCLUSION NO ES EL OBJETIVO ES EL CAMINO. PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES	COMUNIDAD VALENCIANA	28.449 €
IRPF 23 (24) SAEPI	COMUNIDAD VALENCIANA	26.362 €
IRPF 23 (24) HSELG INGRESOS	COMUNIDAD VALENCIANA	25.585 €
ACOMPANAMIENTO JURÍDICO LA CAIXA	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	24.590 €
IRPF 23 (24) ITICEAR	COMUNIDAD VALENCIANA	22.097 €
EL IDIOMA COMO PUNTO DE PARTIDA PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS MIGRANTES	COMUNIDAD VALENCIANA	21.681 €
INTERÉS GENERAL GESTIÓN DEL TALENTO Y BIENESTAR LABORAL 23 (24)	MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	20.000 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2022	CABILDO DE GRAN CANARIA	20.000 €
ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL DE CEAR-CANARIAS 2023	CABILDO DE GRAN CANARIA	20.000 €
PARLEM DEL MON	COMUNIDAD VALENCIANA	18.790 €
RESTAURA EMPLEO	COMUNIDAD VALENCIANA	17.325 €
IRPF 23 (24) ENREDATE	COMUNIDAD VALENCIANA	16.771 €
REFUGIO CONTRA EL ODIO	COMUNIDAD VALENCIANA	14.420 €
IRPF 23 (24) ITICEAR	COMUNIDAD VALENCIANA	12.938 €
IRPF 23 (24) HABILIDADES PARA LA VIDA	COMUNIDAD VALENCIANA	12.791 €
SAM-SERVICIO DE APOYO A LA CIUDADANÍA MIGRANTE	COMUNIDAD VALENCIANA	12.284 €
IRPF 23 (24) ALÇA LA VEU	COMUNIDAD VALENCIANA	11.464 €
SOMOS PLURALES	CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS - IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD	11.102 €
IRPF 23 (24) ESPACIO INFANTIL	COMUNIDAD VALENCIANA	10.904 €
ALISIO 2024	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	10.800 €
LA NOSTRA 2023-2024	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	9.251 €
ALÇA LA VEU CONTRA EL RACISME II (ALÇA LA VEU - DIVERSIDAD)	COMUNIDAD VALENCIANA	8.581 €
PAN-I	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	8.458 €

NOMBRE	INSTITUCIÓN FINANCIADORA	IMPORTE CONCEDIDO
TEMIS	RED MADRILEÑA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	8.000 €
AYTO VCIA - LGTBI INGRESOS	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	6.976 €
ENTRE TODAS EDUQUEMOS LA CONVIVENCIA II	COMUNIDAD VALENCIANA	6.533 €
ENCONTRES D'EXILI (IV-2023)	COMUNIDAD VALENCIANA	6.400 €
IRPF EDUQUEMOS PARA LA CONVIVENCIA 23 (24)	COMUNIDAD VALENCIANA	6.400 €
TINSRED 2023	FUNDACION LA CAJA DE CANARIAS	4.200 €
IRPF 23 (24) EQUIPAMIENTO	COMUNIDAD VALENCIANA	2.814 €
CAIXA-AUDÍFONO	FUNDACION BANCARIA "LA CAIXA"	1.980 €
AYUNTAMIENTO BUÑOL 2022	AYUNTAMIENTO DE BUÑOL	1.600 €
IG VOL 21 (22)	MINISTERIO DE SANIDAD	637 €
SOLIDARIDAD Y REFUGIO	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	600 €
		128.549.370 €